

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE LUGO
PLAZA NÚM.: 2

Rafael Gómez-Ferrer Rincón
Presidente de la Comisión
Susana Viñuales Ferreiro
Secretario de la Comisión
Ana Belén Traseira Pena
Vocal de la Comisión
Trinidad Veiga Onega
Vocal de la Comisión

En Madrid y Lugo siendo las **11:30** horas del día
29 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Derecho Administrativo

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SUÁREZ ANTÓN, ORESTES	13,14
2.º	FABAR CARNERO, ALBERTO	11,62
3.º	VILLANUEVA TURNES, ALEJANDRO	10,70

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Rafael Gómez-Ferrer Rincón

Fdo.: Susana Viñuales Ferreiro

Fdo.: Ana Belén Traseira Pena

Fdo.: Trinidad Veiga Onega



C. ASOCIADO: Lugo
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	Grado en Trabajo Social		
Departamento:	Derecho Administrativo		
Asignatura 1:	Derecho Administrativo	Código 1:	6603202-
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNTO TOTAL	CONDICION. LENGUA					
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNTO TOTAL	CONDICION. LENGUA								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5			7	TOTAL MAX.4	MAX. 25	MAX.2	
1	BOUZADA VILLAR, ELISA		1,42		1,00	0,00	0,00	0,50	2,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,22	
2	FABAR CARNERO, ALBERTO		1,32		0,00	2,00	0,00	0,50	3,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	5,00	5,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,62		
3	PIÑEIRO SOUTO, MIGUEL		1,56		0,00	0,00	0,00	0,50	2,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,56		
4	SUÁREZ ANTÓN, ORESTES		1,24		1,00	2,00	0,00	0,00	4,24	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	2,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,14		
5	VILLANUEVA TURNES, ALEJANDRO		1,62		1,00	2,00	1,10	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,70		
6					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
7					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
8					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
9					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
10					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
11					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
12					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
13					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
14					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
15					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
16					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Lugo

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.b): No se ha identificado titulación preferente, por lo que no se asigna puntuación en este apartado.
2.e): 0,5 por curso de formación relativo a la enseñanza a distancia en la UNED con un mínimo de 20 horas. Si es inferior a 20 horas 0,2. Si es un curso de enseñanza a distancia no específico de la UNED: la mitad de la puntuación anterior (0,25 y 0,1)

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.a) y 3.b): La puntuación se reducirá a la mitad cuando la dedicación sea a tiempo parcial.
3.d): 0,2 puntos por proyecto.

Centro Asociado: Lugo

Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a): 0,5 puntos por artículo y 1,5 puntos por monografía

4.b) 0,3 puntos por cada publicación

4.c): 0,1 por publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La puntuación por año se reducirá a la mitad cuando la dedicación sea a tiempo parcial

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2,5 puntos por titulación académica oficial (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster, Doctorado, o equivalente) en la UNED. En el caso de que la titulación no sea oficial, la puntuación se reducirá a la mitad.

1,5 puntos por titulación académica oficial (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster, Doctorado, o equivalente) en Universidades a distancia distintas de la UNED. En el caso de que la titulación no sea oficial, la puntuación se reducirá a la mitad.

Si no ha concluido la titulación: 0,5 por curso (titulación oficial UNED), 0,3 por curso (titulación oficial en Universidades a distancia distintas de la UNED, y la mitad en el caso de titulaciones no oficiales (0,25 y 0,15)

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutor de la UNED en asignatura afín durante al menos 2 años: 1 punto. Por cada año adicional: 0,5 puntos.

Tutor de la UNED en asignatura de Derecho no afín durante al menos 2 años: 0,5 punto. Por cada año adicional: 0,25 puntos.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: